

Fundación Pública Andaluza
Barenboim-Said

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

CONSTITUCIÓN: La Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said se constituye mediante escritura pública de fecha 27 de julio de 2004, otorgada ante la Notario Doña María Enriqueta Zafra Izquierdo, bajo el número de su protocolo 1483.

FINES FUNDACIONALES: a) Promover el espíritu de paz, diálogo y reconciliación, fundamentalmente a través de la música. En ese espíritu, será un referente esencial la historia de convivencia pacífica a lo largo de los siglos en Andalucía entre las distintas culturas; b) Promover la acción formativa y educativa en el ámbito de la música, siempre con el objetivo de la formación integral humanística; c) Elaborar, promover, ejecutar y difundir proyectos de formación y cooperación al desarrollo en Andalucía, en Palestina y en otros países de Oriente Próximo; d) Promover la investigación, la experimentación musical y la formación al profesorado; e) Promover el intercambio de información sobre cuestiones relativas a los derechos humanos, a la lucha contra el racismo y la xenofobia garantizando el respeto a la diversidad y al pluralismo. Sin que tengan carácter exhaustivo, la Fundación podrá desarrollar para el cumplimiento de sus fines las siguientes actividades: a) Proyectos de educación musical en Palestina que sirvan de puente entre personas y pueblos de la región; b) Una Academia de Estudios Orquestales; c) Orquesta West Eastern Divan, donde se facilite la integración a los jóvenes intérpretes de distintas culturas y religiones; d) Celebración de festivales de música y programas de conciertos, así como su participación en otros festivales y certámenes; e) Crear, gestionar y difundir un archivo sobre Don Daniel Barenboim y Don Edward Said; f) Cualquier otra actividad relacionada con el pensamiento y la música que sea acorde con los fines establecidos.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

La principal partida del presupuesto de ingresos es la transferencia de financiación de la Junta de Andalucía, que se cifra en la cantidad de 1.146.627,00 € para 2026, incrementándose en un 8,67 %. El importe de los ingresos propios de la entidad procedentes de donaciones, cursos y conciertos que se cifran en 50.804,00 €, presupuestados con un incremento del 4,10 % respecto al presupuesto de 2025. Adicionalmente, se prevé la obtención en 2026 de ingresos financieros por importe de 10.000,00 €, una reducción del 16,67 % respecto de 2025 por la previsión de bajada de los tipos de interés. En relación con las partidas de gasto, el gasto de personal se aumenta en la cantidad de 27.731 € hasta alcanzar un importe total de 648.830,00 €, esto es, un incremento de un 4,47% respecto al presupuesto de 2025, por nuevos conceptos en las cotizaciones sociales, complementos de antigüedad devengados e incrementos retributivos con los límites previstos en la Ley de Presupuestos.

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	Total Gastos de Personal
Plantilla de personal	493.857	154.973	648.830
Contratación laboral temporal no asignada a puestos	0	0	0
Total Gastos de Personal	493.857	154.973	648.830



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

La plantilla de personal prevista para el año 2026 en comparación con los ejercicios anteriores se detalla en el siguiente cuadro:

	2024 (número de efectivos)	2025 (número de efectivos)	2026 (número de efectivos)
Plantilla de personal	26	27	26

Los gastos de explotación se cifran en 551.061,00 €, un aumento del 14,84 % respecto al presupuesto 2025. El gasto por dotaciones a la amortización del inmovilizado se cifra en 19.608,00 €, esto es, aumenta en un 2,82% respecto al presupuesto 2025.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

El presupuesto de capital se establece en 16.000,00 €, con un incremento del 60% respecto del presupuesto 2025 con motivo de la renovación de equipos y de la página web de la Fundación. Este presupuesto se financia con fondos propios.

ANÁLISIS DE LA FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La financiación incluida en el presupuesto para 2026 prevista como transferencia de financiación por importe de 1.146.627,00 €, se destinará a financiar las actividades que se aprueben en el Plan de Actuación de la Fundación para el año 2026 de educación musical en Andalucía y cooperación al desarrollo a través de la música en Palestina.

ANÁLISIS DE FINANCIACIÓN PROVENIENTE DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

La Fundación no tiene previsto obtener financiación de otras entidades del sector público andaluz. La Fundación tiene previsto obtener ingresos por donaciones, cursos y conciertos procedentes de las actividades que desarrolla por importe de 50.804,00 € e ingresos financieros por importe de 10.000,00 €.

OBJETIVOS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES A ALCANZAR

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER LA ACCIÓN CULTURAL Y LA DIVULGACIÓN DE LAS ARTES PLÁSTICAS, TEATRO, MÚSICA, DANZA, FLAMENCO, CINE Y ARTES VISUALES. PRESUPUESTO: 1.215.891 EUROS

1.1. OBJETIVO: ACERCAR LA MÚSICA A LOS NIÑOS Y NIÑAS

La Fundación impartirá clases de música en las aulas de educación infantil de 22 colegios públicos andaluces a niños y niñas de entre 3 y 5 años, introduciendo la enseñanza musical dentro del horario lectivo. Estas clases se ofrecen en colegios de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla. Las clases son impartidas por especialistas en música con la colaboración de los docentes de infantil y suponen un acercamiento al universo musical e instrumental. Esta formación

**MEMORIA****ENTIDAD:** Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

se complementa con la organización de conciertos didácticos, que suponen un primer contacto con diversos instrumentos musicales y a través de los que se trabaja la audición preparada y participativa. La Fundación continuará desarrollando el proyecto de orquesta en primaria, implantado en el CEIP Carmen Benítez de Sevilla, donde los escolares participantes reciben clases de violín y violonchelo en horario escolar de manera coordinada con la asignatura de música del centro. Coinciendo con las vacaciones escolares se organizarán Cursos de Iniciación a la Música en distintas provincias andaluzas. Se ofrecerá un ciclo de ocho Talleres Musicales para escolares en el Espacio Turina durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre de 2026. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 342.619 euros.

1.2. OBJETIVO: PREPARAR JÓVENES MÚSICOS PARA LA VIDA PROFESIONAL

A través de la Academia de Estudios Orquestales la Fundación desarrollará un programa de formación instrumental que ofrece al alumnado clases de piano, violín, viola, violonchelo, oboe, flauta, clarinete, fagot, trompa, trompeta y percusión impartidas por reconocidos solistas y profesores de orquestas europeas. Como novedad para el curso 2025/2026, se incluye la especialidad de contrabajo así como la realización de clases magistrales que impartirán solistas de reconocido prestigio. Esta actividad abarca dos cursos académicos y los músicos reciben clases en ocho encuentros mensuales.

Adicionalmente, se celebrará un taller de música de cámara en febrero y un taller orquestal en diciembre, con el objetivo de preparar los conciertos de cámara y sinfónicos programados. Esta es una actividad de trabajo y convivencia musical que resulta imprescindible para el perfeccionamiento y la práctica instrumental del alumnado de cara a su incorporación profesional.

El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 450.887 euros.

1.3. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA VIDA CULTURAL ANDALUZA

Como parte del programa académico ofrecido en la Academia de Estudios Orquestales, la Fundación celebrará conciertos a lo largo del año, entre los que destaca dos conciertos sinfónicos a cargo de su alumnado.

Asimismo, se ofrecerán conciertos de música de cámara y recitales: en la primavera de 2026 tendrá lugar una nueva edición del ciclo de conciertos de música de cámara San Telmo Abierto, de carácter gratuito y que se desarrolla en la capilla del Palacio de San Telmo, y en el mes de noviembre se celebrarán dos Conciertos de Otoño. El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 166.238 euros.

1.4. OBJETIVO: CONTRIBUIR A LA EDUCACIÓN MUSICAL EN PALESTINA

La Fundación ofrecerá formación instrumental dirigida a niños, niñas y jóvenes palestinos en el Centro Musical Barenboim-Said de Ramala (Cisjordania). Entre las actividades a realizar se incluyen talleres orquestales y clases magistrales. Asimismo, se ofrecerán clases de apreciación musical en colaboración con colegios de Ramala.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Barenboim-Said

Con el objetivo de dinamizar la vida cultural en la región y ofrecer una programación musical estable se organizarán recitales y conciertos. Como parte de la formación ofrecida al alumnado de la Fundación en la región, estos jóvenes músicos ofrecerán varios conciertos a lo largo del curso escolar, participando, entre otros, en el ciclo *Young Talents*, creado por la Fundación para fomentar la actividad concertística en Ramala. El equipo de docentes de la Fundación también ofrece conciertos en la zona, habitualmente en colaboración con instituciones locales y con el apoyo del Consulado General de España en Jerusalén.

El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 254.147 euros.

1.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA MÚSICA (G)

La Fundación programará quince conciertos con perspectiva de género dirigidos a escolares de infantil y primaria de colegios públicos andaluces, con el objetivo de promover la igualdad de género en la música y luchar contra los estereotipos. Asimismo, entorno a la celebración del 8 de marzo, día de la mujer, organizará un concierto centrado en el papel de la mujer en la música.

El importe del presupuesto para la financiación de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de este objetivo asciende a 2.000 euros.